

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 15/2020-BIS

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 15/2020-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DE PLAZAS Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 21 (veintiuno) de julio de 2020, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 15/2020-bis, con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **ELECTRILUZ, S.A. DE C.V.**
2. **SYL ILUMINACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaría, el Lic. Humberto Dominguez Dominguez, por la Dirección de Mantenimiento Urbano, quien solventara las preguntas de carácter técnico.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 15/2020-BIS

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes licitantes:

1. **ELECTRILUZ, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- Anexo 9 Partida 24 ¿El tipo de cable requerido es en 3 hilos o 4 hilos?

RESPUESTA.- El tipo de cable requerido es 3 hilos.

PREGUNTA 2.- Anexo 9 Partida 25 ¿El tipo de cable requerido es en 3 hilos o 4 hilos?

RESPUESTA.- El tipo de cable requerido es 3 hilos.

No tiene más preguntas.

2. **SYL ILUMINACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 3.- En el renglón No. 1 dice BALASTRA 100 W VAPOR DE SODIO 127/240V, podrían aceptar balastro de 100W vapor de sodio 127/220V bajas pérdidas o quieren de 220/240V bajas pérdidas?

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 9 y 10 (Propuesta técnica y económica), Partida Única, No. 1., dice: BALASTRA 100 W VAPOR DE SODIO 127/240V, debiendo decir: BALASTRA 100 W VAPOR DE SODIO 220/240 V bajas pérdidas.

PREGUNTA 4.- En el renglón No. 11 dice, FOCO DE 250W ADITIVO METALICO 22000 LUMENES, la producción de focos aditivos metálicos es limitado hoy en día por los fabricantes debido a la tecnología LED, cada marca manejan flujos luminosos distintos pero muy similares. ¿para esta partida se puede manejar un rango de entre 20 mil a 22 mil lúmenes máximo?

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 9 y 10 (Propuesta técnica y económica), Partida Única, No. 11., dice: FOCO DE 250W ADITIVO METALICO 22000 LUMENES, debiendo decir: FOCO DE 250W ADITIVO METALICO 20000 A 22000 LUMENES.

PREGUNTA 5.- En el renglón No. 12 dice, FOCO DE 400W ADITIVO METALICO 36000 LUMENES, la producción de focos aditivos metálicos es limitado hoy en día por los fabricantes debido a la tecnología LED, cada marca manejan flujos luminosos distintos pero muy similares. ¿para esta partida se puede manejar un rango de entre 34 mil a 39 mil lúmenes máximo?

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 15/2020-BIS

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 9 y 10 (Propuesta técnica y económica), Partida Única, No. 12., dice: FOCO DE 400W ADITIVO METALICO 36000 LUMENES, debiendo decir: FOCO DE 400W ADITIVO METALICO 34000 A 39000 LUMENES.

PREGUNTA 6.- En el renglón No. 21, dice LUMINARIO LED TIPO PUNTA DE POSTE, COLONIAL 80W A 120W, COLOR DE RANGO DE 4000K A 5000K, EFICIENCIA NO MENOR A 110 LUMEN POR WATT, RANGO DE OPERACIÓN DE 127-220V/240/277, la luminaria puede ser de 80W o de 100W o de 120W, cual es la que están solicitando?

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 9 y 10 (Propuesta técnica y económica), Partida Única, No. 21., dice: LUMINARIO LED TIPO PUNTA DE POSTE, COLONIAL 80W A 120W, COLOR DE RANGO DE 4000K A 5000K, EFICIENCIA NO MENOR A 110 LUMEN POR WATT, RANGO DE OPERACIÓN DE 127-220/240/277 V, debiendo decir: LUMINARIO LED TIPO PUNTA DE POSTE, COLONIAL, 80W A 100W, COLOR DE RANGO DE 4000K A 5000K, EFICIENCIA NO MENOR A 110 LUMEN POR WATT, RANGO DE OPERACIÓN DE 127-220/240/277 V.

No tiene más preguntas.

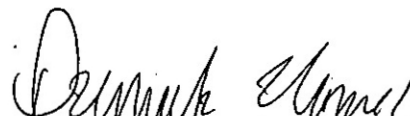
Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 15/2020-BIS**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles, además estarán disponibles para su consulta en la página principal del Municipio de Chihuahua www.municipiochihuahua.gob.mx

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 10:30 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 15/2020-BIS



LIC. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. ALEJANDRA VIDANA CARDENAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

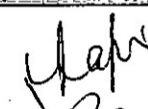
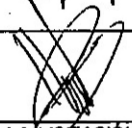


LIC. HUMBERTO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO



LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SYL ILUMINACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	Estefania Ochoa	
ELECTRILUZ, S.A. DE C.V.	Hector Aguirre	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 15/2020-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DE PLAZAS Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020.